

ANUNCIO WEB

ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	16/097/2
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro por el sistema de renting de 32 máquinas lavapiezas para los diferentes centros de operaciones y la imprenta de EMT
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 42995000-7; 50530000-9
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano Contratación:	Director Gerente
Unidad Promotora:	Coordinación de Centros de Operaciones
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	5 de octubre de 2016; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	224.250,00 €, (IVA excluido), incluidas las posibles modificaciones del contrato al alza que no podrá exceder del 15%.
Ofertas Presentadas:	Una.
Duración:	3 años, contados a partir de la formalización del contrato.
Adjudicatario:	SAFETY KLEEN ESPAÑA, S.A.U.
Importe (IVA excluido):	187.190,22€, con posibilidad de modificación del 15%.
Fecha de Adjudicación:	16 de noviembre de 2016.
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la propuesta más ventajosa, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento. La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>